

From: [REDACTED]**Sent:** Saturday, 12 July 2025 4:17 AM**To:** [REDACTED]**Cc:** Migraciones Paraguay**Subject:** Respuesta a solicitud de comentarios - Dirección Nacional de Migraciones del Paraguay**WARNING:** External Email

تنبيه: رسالة خارجية

Estimado, [REDACTED] Al Jazeera Network:

En atención a su consulta remitida a la Dirección Nacional de Migraciones sobre el acceso a la residencia en Paraguay por parte de ciudadanos de nacionalidad china, el ingreso irregular por fronteras y la presunta participación de funcionarios en hechos de corrupción relacionados con la documentación nacional, remito a continuación la respuesta institucional correspondiente a los puntos planteados.

1. Acceso a la residencia de ciudadanos chinos

Es importante aclarar que, si bien la República del Paraguay no mantiene relaciones diplomáticas con la República Popular China, esto no impide que ciudadanos de dicha nacionalidad puedan acceder a las categorías de residencia previstas en nuestra legislación. Tal como establece la Ley N° 6984/2022, el proceso para la obtención de la residencia permanente es completamente legal y está sujeto al cumplimiento de requisitos documentales y al pago de aranceles establecidos por la citada normativa. Para estos casos, los ciudadanos chinos pueden gestionar su visa en un Consulado paraguayo ubicado en un tercer país concurrente que preste este servicio, lo que les habilita a presentar su solicitud de residencia ante esta Dirección Nacional.

Cabe señalar que esta situación no es exclusiva de China. Existen otros países cuyos ciudadanos deben seguir el mismo procedimiento, al no contar con acuerdos de supresión de visas con Paraguay, como es el caso de Indonesia, Líbano, Nepal, Albania, Bielorrusia, Angola, Egipto, entre otros.

Habiendo aclarado dicho punto, rechazamos categóricamente cualquier insinuación sobre la existencia de esquemas de obtención de residencia mediante pagos indebidos. Los únicos montos que se deben abonar corresponden a aranceles oficiales y la institución mantiene abiertos sus canales de comunicación pertinentes para cualquier hecho irregular que se quiera denunciar. Desde agosto de 2023, esta administración sostiene una política activa de lucha contra la corrupción, canalizando toda denuncia recibida a través de su Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

2. Ingreso irregular por pasos fronterizos

Con relación al ingreso de ciudadanos sin visa válida por pasos fronterizos, en particular en la zona limítrofe con Brasil, es necesario señalar que existe un régimen de tránsito libre entre localidades fronterizas vinculadas, como Ciudad del Este (Paraguay) y Foz de Iguazú (Brasil), o Pedro Juan Caballero (Paraguay) y Ponta Porã (Brasil). Esta modalidad, practicada por décadas para facilitar la integración económica, laboral y social entre comunidades históricamente conectadas, permite el tránsito fluido de personas sin obligar al control migratorio individual para quienes no traspasen los límites del radio fronterizo permitido entre ambas ciudades. A diferencia de los pasos con Argentina, donde los controles se realizan uno a uno, esta modalidad genera dinámicas más abiertas, lo cual también implica desafíos en términos de vigilancia.

Paraguay cuenta con 1.487 kilómetros de frontera seca con los tres países limítrofes (Brasil, Argentina y Bolivia), por lo cual también pueden producirse ingresos clandestinos a través de zonas poco habitadas o de difícil acceso, donde existen extensas áreas despobladas. Sin embargo, al momento de detectarse la presencia irregular de personas que no han cumplido con los requisitos legales de ingreso, la Dirección Nacional de Migraciones procede conforme a lo establecido en la Ley N° 6984/2022, aplicando la medida de expulsión correspondiente. Así se ha actuado en los últimos casos detectados, como consta en los siguientes antecedentes institucionales:

- [Se concretó la expulsión del país de los ciudadanos chinos que ingresaron irregularmente en zona del Chaco](#)
- [Migraciones expulsa a tres ciudadanos chinos hallados tras el asalto a la granja de criptomonería en Coronel Bogado](#)

En efecto, es posible que personas intenten mimetizarse con el flujo cotidiano de ciudadanos para evadir controles, una situación que no es exclusiva de Paraguay y que ocurre en otras regiones del mundo con regímenes de integración similares. Sin embargo, al no tener ingreso regular ni visa — requisitos indispensables establecidos por ley—, la persona no podría acceder a una residencia legal.

Cabe señalar, además, que esta Dirección Nacional está enfocada en reforzar los controles internos, conjuntamente con otros organismos de seguridad, para detectar permanencias irregulares sin afectar negativamente a las comunidades que dependen de esta modalidad para su vida cotidiana. Asimismo, se alienta nuevamente a reportar cualquier hecho de corrupción o irregularidad que pueda surgir en estos contextos.

3. Presunta participación de funcionarios en venta de pasaportes

En cuanto a la denuncia sobre la supuesta participación de un ciudadano chino, identificado como

Shi Dizi, en la venta de pasaportes paraguayos con la colaboración de funcionarios públicos, corresponde aclarar que, por un lado, no se cuenta actualmente con información o denuncias sobre dicho caso en esta institución y, por otro lado, que la expedición de pasaportes no es competencia de esta Dirección Nacional, sino de la Policía Nacional, a través de su Departamento de Identificaciones. No obstante, reiteramos nuestra posición de “tolerancia cero” frente a cualquier hecho de falsificación de documentos o tráfico de influencias.

Para que las investigaciones puedan llevarse a cabo de manera efectiva por los órganos competentes, instamos a que cualquier denuncia de esta naturaleza sea formalizada a través del canal oficial del Gobierno del Paraguay, www.denuncias.gov.py, o directamente ante el Ministerio Público. La formalización adecuada de estas denuncias contribuirá a activar los mecanismos institucionales y garantizar una investigación fructífera, respetando el debido proceso.

Finalmente, la Dirección Nacional de Migraciones manifiesta su firme compromiso con la legalidad, la transparencia institucional y la defensa de un sistema migratorio justo, seguro y en armonía con los principios democráticos del Estado paraguayo.

Quedamos a disposición ante cualquier consulta adicional.

Atentamente.

Lic. Lilian González Ortega

Jefa Interina

Departamento de Comunicación Institucional | Dirección de Gabinete

Eligio Ayala N° 201 esquina Caballero

Asunción - Paraguay

www.migraciones.gov.py



Notice: This email and any files transmitted with it are intended only for the use of the individuals or entities to whom they are addressed and may contain information that is confidential and privileged. If you have received this email in error, please notify the sender as soon as possible and delete this email from your system. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this email is strictly prohibited. Opinions, conclusions and other information in this message that do not relate to the official business of Al Jazeera shall be understood as neither given nor endorsed by Al Jazeera.